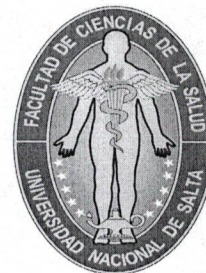




"50° aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

396-22

Salta, 27 JUL 2022
Expediente N° 12.075/22

VISTO: La presente actuación mediante la cual la Srta. HERRERA, Rocío De Los Angeles L.U. N° 614.582, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe, el Proyecto de Tesis denominado " **COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO EN ADOLESCENTES EMBARAZADAS QUE ASISTEN AL ÁREA OPERATIVA XXX, SAN JOSE DE LOS CERRILLOS. SALTA. AÑO 2022** " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora **Lic. María Emilce ROMERO TALLO** y Co-Directora **Lic. Laura Azucena ALLENDE.** cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 29 de Junio de 2022 y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será "**COMPORTAMIENTOS, MITOS Y CREENCIAS ALIMENTARIAS DE ADOLESCENTES EMBARAZADAS QUE ASISTEN AL ÁREA OPERATIVA XXX, SAN JOSE DE LOS CERRILLOS. SALTA. AÑO 2022** " presentado por la Srta. HERRERA, Rocío De Los Angeles L.U. N° 614.582, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

396-22

27 JUL 2022

Salta,
Expediente N° 12.075/22

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. María Emilce ROMERO TALLO y Co-Directora Lic. Laura Azucena ALLENDE, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. ROMERO TALLO, María Emilce (Directora)

Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz

Lic. CORREJIDOR, Judith María Laura

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 29/06/2023).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, Co-Directora, alumna HERRERA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa